

Acuerdo N. 002 de 2011
(9 de febrero)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEL PLAN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Artículo 313 de la Constitución Política de 1991 y Decreto 111 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 50 CTVOS M/CTE (\$ 58.325.698.50), dentro del Presupuesto General del Municipio, para la vigencia fiscal del 2011, de conformidad con el siguiente pormenor:

PRIMERA PARTE

1	RENTAS E INGRESOS	58.325.698,50
12	RECURSOS DE CAPITAL	58.325.698,50
124	RECURSOS DEL BALANCE	58.325.698,50
12401	SUPERAVIT FISCAL	6.552.911,00
1240102	Recursos Propios de Libre Destinación	6.552.911,00
12404		51.772.787,50
	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	
124041	CANCELACION RESERVAS	51.772.787,50
1240413	Convenios y Aportes Departamentales.	51.772.787,50

SEGUNDA PARTE

2	EGRESOS	58.325.698,50
22	GASTOS DE INVERSION	58.325.698,50
2203	INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS	6.552.911,00
220310	SECTOR VIAL	6.552.911,00
220310103	Pavimentación y parcheo de vías urbanas y rurales.	6.552.911,00
2210		51.772.787,50
	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	
22101	INVERSIONES APORTES Y CONVENIOS	51.772.787,50
221011	APORTES Y CONVENIOS DEPARTAMENTALES	51.772.787,50

22101101

Conv. 082-0-09 Mejoramiento y pavimentación vía Sativa-La
Bolsa k+050 al k1+050 (Gobernación) Cont. 229 de 2009.

51.772.787,50

ARTICULO SEGUNDO: El presente proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paipa a los Nueve días (9) días del mes de Febrero de Dos Mil Once (2011).

CLAUDIA YANNETH GARZON CAMARGO
Presidente (A) Concejo

JOSE MEDARDO LEGUIZAMO DIAZ
Primer Vicepresidente

DANNY FABIAN SANCHEZ RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

ANDREA MILENA SALINAS ACERO
Secretaria General (E)

La secretaria del Honorable Concejo Municipal de Paipa

Hace Constar:

Que el presente acuerdo sufrió dos (2) Debates los días Cuatro (04) de Febrero y Ocho (8) de Febrero de Dos mil Once (2011).

ANDREA MILENA SALINAS ACERO
Secretaria General (E)